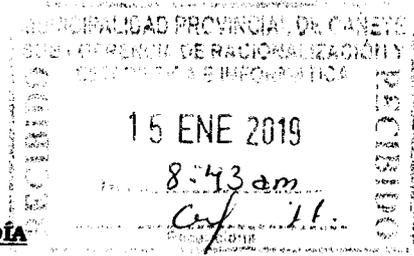


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N°019-2019-AL-MPC**

Cañete, 02 de enero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** El Memorandum N° 015 -2019-AL-MPC de fecha 02 de enero de 2019, señalando se emita la Resolución de Alcaldía de cese y designación del Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 80° señala que la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos es la unidad orgánica encargada de la aplicación y conducción de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y de las normas y directivas que complementariamente dicte la Municipalidad Provincial de Cañete. Asimismo, tiene a su cargo el registro contable, el control previo de las operaciones financieras, la elaboración de los Estados Financieros y de conducir el sistema de costos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238-2017-AL-MPC de fecha 05 de octubre del 2017, se designó al C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el Art. 20°, numeral 6) y 17) de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la designación del C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez al cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al C.P.C. **JHONATTAN MANRIQUE CHUQUISUMA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde conforme a Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**SEGUNDO C. DÍAZ DE LA CRUZ**  
**ALCALDE PROVINCIAL**